

# LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PROGRAMA 4 A 7, MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA



Llámesese a Concurso Público para proveer el cargo de Monitora/o para el Programa 4 a 7, dependiente del Departamento, Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de La Granja en el marco del Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

**1 vacante: Monitor/a de teatro / Escuela Bélgica**

## **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO**

### **Condiciones de contratación:**

Contrato	:	HONORARIOS
Modalidad	:	Jornada de 22 horas, lunes a jueves de 15:00 a 19:30 hrs. Viernes de 13:00 a 16:00 hrs Considerar 2 horas para coordinación que se ajustan a la disponibilidad del equipo.
Remuneración Coordinador/a	:	Bruto Mensual \$411.616. .- 01 Junio al 16 de septiembre

### **Contratación de reemplazo por 3 meses y medio.**

## **PERFIL DEL CARGO MONITOR/A:**

- Profesional, técnico/a y/o experto/a, de otras áreas, si demuestran mayor experiencia en trabajo con mujeres, niños/as.
- Titulado/a o egresado/a con conocimientos en el área recreativa- formativa, deporte o arte-cultura o estudiantes de educación superior en su último año de carrera. Al menos 1 año de experiencia en el trabajo con niños/as.
- Amplio manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.
- Con experiencia en técnicas para abordar los talleres que realizarán (Organización Escolar, Talleres Temáticos, Promoción del Desarrollo Infantil Integral, Talleres de Artesanía).

## DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR PARA LA POSTULACIÓN:

- Currículum Vitae actualizado, (consignar correo electrónico y teléfono)
- Certificado de Título (fotocopia simple).
- Certificado de otros cursos, respaldos de estudios y experiencia laboral y/o comunitaria. (en caso de existir).
- Certificado de antecedentes.
- Certificado de inhabilidades.

## DOCUMENTOS EXCLUYENTES PARA LA CONTRATACIÓN:

- Declaración Jurada Simple de no estar afecta/o a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los art. 54756 de la Ley N° 18.575.
- Certificado de Antecedentes, Certificado de Violencia Intrafamiliar y Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores de edad que indiquen que no tiene antecedentes. Fotocopia de cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de título original.

## INADMISIBILIDAD

La ausencia parcial o total de la documentación, implicara considera inadmisibile la postulación. Son inadmisibles las postulaciones de personas con menos de un año de experiencia en trabajo con niños, niñas y/o mujeres.

## PERFIL DE COMPETENCIAS AL CARGO:

- **Flexibilidad** (Versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones y personas en forma rápida y adecuada, como en situaciones de emergencia. Aceptar e incorporar sugerencias para mejorar o re-direccionar su trabajo).
- **Capacidad lúdica e innovación** (Manejo de actividades recreativas motivantes con grupos de niños/as. Favorecer el aprendizaje por medio del juego con dinamismo y energía. Predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados en la implementación).
- **Manejo grupal** Generación de ambiente de confianza adecuado para desarrollo de talleres. Claro en su comunicación y entrega de retroalimentación. Mediación de conflictos, establecimiento de límites claros y normas de **Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Área Mujer y Trabajo Programa 4 a 7** Capacidad de mantener la atención y motivación, orientada a mantener el número de niños/as en el taller.
- **Responsabilidad** Preocupación y dedicación por realizar las tareas encomendadas. Cumplimiento de plazos y horarios, aspiración para alcanzar el mejor resultado posible.

- **Trabajo en equipo** Colaborar y cooperar con el equipo. Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y confianza. Capacidad de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinares.
- **Empatía** Esfuerzo por reconocer y comprender a los demás y sus necesidades. Habilidad de escuchar activamente y considerar los pensamientos, sentimientos o preocupaciones de los demás. Sensibilidad para ponerse en el marco de referencia del otro.

## **FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y RESULTADOS ESPERADOS DEL EQUIPO:**

- Informar y motivar a los/as niños/as de los talleres, mujeres, comunidad educativa.
- Planificar talleres y sus actividades de manera diaria, semanal o mensual.
- Participar en reuniones quincenales de equipo.
- Preparar y disponer en terreno del material necesario y suficiente de acuerdo a las actividades y cobertura. (Los materiales no deben ser tóxicos, deben ser hipoalergénicos y certificados).
- Llevar control de asistencia diaria de niños/as y de las mujeres en las actividades (para luego ser transferidas al/la coordinador/a Monitora, quien subirá al sistema informático) realizadas en el marco del componente Trabajo con mujeres.
- Resguardar que los talleres se ejecuten en espacios seguros e higiénicos.
- Supervisar a los niños/as durante los recreos de los talleres.
- Aplicar, si fuese necesario, pautas de evaluación a niñas y niños y participantes.
- Conocer el plan de emergencia/contingencia del establecimiento ante posibles accidentes o incidentes (accidentes personales, terremoto, incendio, paros, contingencia país, etc.).
- Participar en actividades de capacitación en el marco del Programa.

## PROCESO:

Los curriculums de personas interesadas serán recepcionados en el correo electrónico de la Coordinadora del Programa 4 a 7, funcionaria NICOLE PAVEZ, [correo programa4a7lagranja@gmail.com](mailto:programa4a7lagranja@gmail.com) y/o de manera física en **12 poniente 8390, La Granja**

## FECHAS DEL PROCESO

Etapas del proceso	Fecha y plazo
<b>Convocatoria y difusión de las bases</b>	19 al 23 de mayo 2023 se recibe CV hasta las 14:00
<b>Revisión Curricular</b>	24 de mayo 2023
<b>Entrevistas</b>	25 de mayo 2023
<b>Selección del cargo</b>	26 de mayo 2023
<b>Comienzo de funciones</b>	01 de junio 2023

**\*Importante:** la sola presentación del CV no es suficiente, es necesario presentar los certificados y/o documentos que acrediten la experiencia o competencias que se requieren en la evaluación.

### **Inadmisibilidad:**

- Son inadmisibles las postulaciones de personas con menos de un año de experiencia en trabajo con niños, niñas y/o mujeres.
- Son inadmisibles las postulaciones que no presenten la documentación indicada.